

II CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE GEOLOGIA Y RESTOS ARQUEOLOGICOS EN EL MUNICIPIO DE ENCINEDO.

BASES DEL CONCURSO

- 1. TEMA:** El tema del II concurso será de temática geológica y restos arqueológicos en el municipio de Encinedo. (Piedras, fósiles, asentamientos, etc). Cada participante podrá presentar solo dos fotografías

Y se crea un premio especial para fotografía de una vidriera de “El Cazario”. (Cada concursante podrá presentar al concurso una única vidriera de “El Cazario”. Cada participante podrá presentar solo dos fotografías.

- 2. FOTOGRAFIAS.** Las fotografías deberán tener medidas estándar – **20 x 30 cm.** -, podrán ser en color o en blanco y negro. Serán entregadas en las oficinas municipales o en el propio Cazario, durante el horario de apertura, en papel fotográfico. Cada fotografía deberá contener el título de la fotografía, y el paraje o lugar donde se tomó la fotografía y el nombre del autor.

Las fotografías se entregarán en sobre cerrados con indicación de remitente y con datos adicionales de

- 1.- Nombre y Apellidos.
- 2.- DN.I.
- 3.- Correo electrónico.
- 4.- Teléfono de contacto.
- 5.- Categoría en la que participa.

Simultáneamente con la presentación en papel fotográfico, las fotografías deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica: cazario_lb@hotmail.com (Indicando siempre que fotografías para para participar en el II Concurso de Fotografía de Geología y Restos Arqueológicos en el Municipio de Encinedo.).

- 3.- . CATEGORIAS:** Se podrá participar indistintamente en las siguientes categorías:
 - a.- Mayores de 16 años.
 - b.- Menores de 16 años.

4.- CALENDARIO DEL CONCURSO

1. Plazo de admisión: Hasta el día 31 de octubre de 2017. El fallo del jurado se hará público en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Encinedo.

2. Los ganadores serán notificados a través de su correo electrónico, teléfono o dirección postal.

3. Entrega de premios. El Ayuntamiento de Encinedo hará entrega pública de los premios a los ganadores en fecha anterior al 31 de diciembre de 2017.

5.-. PREMIOS:

El concurso podrá ser declarado desierto en atención al contenido temático a las características técnicas de la foto, así como por no constar los datos exigidos para participar en el concurso.

- a. Dos premios de 100 euros para participantes en la categoría a.
- b. Dos premios de 100 euros para participantes en la categoría b.
- c. Premio especial de 100 euros para fotografía de las vidrieras.

El Jurado estará constituido por tres miembros. El jurado tendrá la facultad de interpretar las bases y emitir el fallo, pudiendo declarar desiertos los premios de las categorías. Su decisión será inapelable.

6.- POSIBLES PUBLICACIONES. El Ayuntamiento de Encinedo se reserva el derecho a reproducir, publicar y difundir a través de los medios que consideren oportunos las obras presentadas. En caso de hacer efectivo este derecho, los autores no recibirán contraprestación alguna; no obstante, conservarán los derechos de propiedad intelectual de sus obras y podrán hacer uso de ellas haciendo mención, en su caso, al premio obtenido en este concurso.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.

Vengo en aprobar las bases detalladas.

En Encinedo, a 25 de septiembre de 2017